



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria, 17 de diciembre de 2024**-----

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO------(DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA------(CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA------(DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO------(CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS------(DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ------(DNI N° 16710016)-----
7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD ----(DNI N° 07801715)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Convenio de Cooperación con el Centro Latinoamericano de Licenciamiento, fortalecimiento y acreditación de Competencias profesionales – CLAFCOMP.-----
2. Donación de Natura Cosméticos S.A.-----
3. Encargatura del rectorado.-----
4. Descuento a 3 trabajadores de la Umch, referente a sus trabajos de Tesis de Maestría.-----
5. Plan de Capacitación Docente 2025.-----

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Marcelino Champagnat y el Centro Latinoamericano de Licenciamiento, fortalecimiento y acreditación de Competencias profesionales – CLAFCOMP.
2. Aceptar la donación de Natura Cosméticos S.A. por la suma de: Noventa y seis mil cincuenta y cinco y 43/100 soles (S/ 96,055.43) a la Universidad Marcelino Champagnat destinado a fines educativos, en beneficio de la comunidad universitaria. Expresar a Natura Cosméticos S.A., el reconocimiento de gratitud institucional por el apoyo de vital importancia a la comunidad universitaria.
3. Encargar las funciones de Rector de la Universidad Marcelino Champagnat, a la Dra. Elsa Rosa Bustamante Quiroz, Vicerrectora de Investigación, con retención de sus funciones y facultades, en el marco de lo previsto por el Artículo 58º, párrafo quinto del Estatuto de la Universidad, durante la ausencia del Titular, desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
4. Otorgar a los trabajadores administrativos de la Universidad Marcelino Champagnat: Gabriela Victoria Falcón Trevejo, Adderly Herber Herrera Messarina y Richard Harold Thomas Acuña Velásquez, un descuento del 50% del costo por los conceptos siguientes:



Dictamen sobre el informe final de la tesis, asesorías, examen de idiomas, sustentación de tesis y el 75% por concepto de diploma del grado de Maestro, que figuran en la Escala de Pensiones de enseñanza y tasas educativas de la universidad.

5. Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2025. Difundir el citado Plan, para conocimiento de la comunidad universitaria.

Siendo las doce horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----